

language. Declaró que Paris con el hecho de insurreccionarse, habia merecido bien de la patria; que en lo de adelante, los diputados á quienes se prendiera, serian alojados en la carcel como criminales vulgares; que la Convencion convocaria á sus miembros, y que los que se mantuviesen ausentes, serian espelidos de ella, y sus lugares ocupados por nuevos representantes; que todos los conatos de las autoridades departamentales sobre ponerse entre sí de inteligencia ó formar coalicion unos con otros, eran ilegales, y que los miembros de ellos que persistiesen en sus designios, serian remitidos á Paris; anuló el acuerdo del departamento del Eure, mandó que todas las autoridades refractarias fuesen remitidas al tribunal revolucionario, y envió á las provincias á los mas vehementes jacobinos, para que las hiciesen volver á la obediencia del gobierno central. [1]

En virtud de estas vigorosas medidas logró la Convencion disolver la formidable liga. Los departamentos, poco habituados á desconocer la autoridad del gobierno de la metrópoli, volvieron, uno por uno, á su obediencia. Hicieronse preparativos hostiles en Burdeos, Leon, Ruan y Marsella, pero no teniendo los insurgentes caudillo ni punto céntrico de union, y encontrandose destituidos del auxilio de la nobleza y de los gefes naturales del pais, se hallaron en la imposibilidad

[1] Th. 5, 16, 18.

de luchar con la enérgica junta de Seguridad pública, que tenia á su disposicion al ejército, á los clubs jacobinos y á los cabildos. Continuaron sin embargo haciendo sus preparativos, y se negaron á remitir á Paris á las autoridades proscritas; empero gradualmente se fué entibiando su entusiasmo, y en el término de dos meses ya no existian las simientes de la rebelion, sino en Leon, Tolon y Marsella, donde mas adelante produjeron una catástrofe sangrienta. [1]

Poco despues la Convencion, que dominaban completamente los jacobinos, procedió á formar una constitucion la mas democrática de cuantas puedan haber existido sobre la tierra. En ocho dias estuvo terminada la obra. Por ella, todo francés que tuviese veintin años de edad, era acreedor á ejercer los derechos de ciudadano, y cada cincuenta mil ciudadanos nombrarian un representante; el dia 1.º de Marzo de cada año se reunirian las asambleas primarias, sin que precediese convocatoria, para la elección de nuevos diputados. Adoptóse sin discusion, y circulóse inmediatamente por toda la Francia. "La constitucion mas democrática que jamás existiera, decia Robespierre, ha salido del seno de una asamblea compuesta de contra revolucionarios, pero que ha venido á quedar purgada de los indignos miembros que tenia [2]."

Pero error crasísimo seria imaginarse que esta constitucion, tan republicana en su forma,

(1) Th. V, 20, 27, 61, 75.

(2) Th. V, 59, 60.

otorgase al pueblo libertad alguna positiva. El efecto que debía producir unicamente era el de concentrar toda la autoridad del estado en manos de unos cuantos caudillos del pueblo.

Desde aquel punto comenzó á ejercer sin obstáculo alguno, la junta de seguridad pública, todas las atribuciones del gobierno; fué de su resorte nombrar á los generales y depone-
Vastos poderes que se confirió á la junta de seguridad pública.
 nerlos, y lo mismo á los jueces y á los jurados; elegir á los intendentes de las provincias, presentar á la Convencion iniciativas sobre todas las medidas públicas que debiesen tomarse, y de este modo se halló en la posibilidad de fulminar sus rayos contra toda facción contraria. Por medio de sus comisionados mandaba á las provincias, como así mismo á los generales y á los ejércitos, con un absoluto dominio; y poco despues quedó á su disposicion la libertad individual de todos los ciudadanos, en virtud de la ley que se espidió sobre sospechosos; el tribunal revolucionario la hizo dueña de todas las vidas; la facultad de colectar auxilios y la ley del maximum la hicieron dueña de todas las haciendas, y las acusaciones que se fulminaban en la Convencion; la hicieron dueña de todos los miembros del cuerpo legislativo [1].

La ley de sospechosos que fué la que dió á los decenviros este poder enorme, se espidió el 17 de Setiembre. Declaróse en ella que merecian pri-

Ley de sospechosos. Setiembre 17.

[1] Mig. II, 296, 297. Th. V, 93, 94, 95. Lac. II, 92.

sion todas las personas que "por su conducta, sus relaciones, su conversacion ó sus escritos, hubiesen demostrado ser partidarios de la tirania ó de la federacion y enemigos de la independencia; todas las personas que no hubiesen satisfecho las deudas que tenian contraidas para con la patria, y ademas todos los maridos, esposas, padres, hijos, hermanos, hermanas ó agentes de los emigrados, que no se hubiesen manifestado incesantemente afectos á la Revolucion [1]." Bajo esta ley ningun individuo se podia considerar seguro, á no ser que mostrase un vehemente esceso de frenesí revolucionario [2].

[1] Lac. II, 92.

[2] Esta ley atroz, que esplicó la municipalidad de Paris en un decreto que circuló á toda la Francia, calificaba en los términos siguientes á los sospechosos: 1.º Todo el que, en las reuniones del pueblo, contuviese su entusiasmo por medio de gritos, amennzas ó palabras capciosas. 2.º Todo el que, conduciéndose con mas mesura, hable solo de las desgracias de la República, y esté siempre dispuesto á difundir malas noticias con semblante de fingida pena. 3.º Todo el que haya variado de conducta y lenguaje segun el curso de los sucesos; que se mantuvo mudo respecto de los crímenes de los realistas y los federalistas, y que declame á grito herido contra las leves faltas de los republicanos. 4.º Todo el que lamentare la situacion de los labradores ó de los comerciantes avaros, cuyas propiedades se tomaren en virtud de las peticiones forzosas de auxilios. 5.º Todo el que á pesar de tener las palabras "libertad, patria y república incesantemente en los labios, frecuente la sociedad de frailes, caballeros, fuldenses, moderados, ó aristócratas, ó se interese en sus padecimientos. 6.º Todo el que no hubiere tomado una parte activa en sostener la causa del pueblo, y se disculpare de su tibieza alegando los patrióticos donativos que

Declaróse á las juntas revolucionarias por jueces de las personas á quienes se juzgase dignas de prision. Aumentóse el número de las que se formaron con una celeridad espantosa; en poco tiempo contó Paris 48. No hubo poblacion en todo el pais, por insignificante que fuese, que no siguiese este ejemplo. Quinientas mil personas pertenecientes á la hez de la comunidad, se hicieron árbitros en estas reuniones de la vida y de la libertad de todos los habitan-

ha hecho, ó los servicios que ha prestado en la guardia nacional. 7.º Todo el que se hubiere manifestado indiferente al proclamarse la constitucion republicana, ó hubiere espresado vanos temores por lo que hace á su duracion. 8.º Todo el que, aun cuando nada hubiese hecho en contra de la libertad, tampoco haya hecho nada en su apoyo. 9.º Todo el que no concurriese con puntualidad á las juntas de su seccion respectiva, y alegue por disculpa que no es afecto á perorar en público, ó que le tienen ocupado el tiempo sus asuntos particulares. 10. Todo el que hablare con desden de las autoridades constituidas, de las insignias de la ley, de las sociedades populares ó de los defensores de la libertad. 11. Todo el que haya firmado peticion alguna anti-revolucionaria, ó frecuentado sociedades ó clubs compuestos de las altas clases. 12. Todo el que hubiere sido partidario de La Fayette ó hubiese servido á sus órdenes cuando la fusilada del campo de Marte. En estas minuciosas cláusulas hallábanse comprendidos cuantos individuos habian sido nocivos á los revolucionarios, de suerte, que el número de encarcelados en solo Paris ascendió en unos cuantos dias, desde 300 á 3,000, en el cual se comprendian las únicas familias notables que quedaban del mundo elegante en el arrabal de San German [1].

[1] Th. V. 360, 361.

tes de Francia. Hubo hombres que con noble resolucion se constituyeron miembros de ellas, llevados por el generoso designio de poner coto á la opresion que era de esperarse egercerian, pero espulsóseles en breve, y fueron sustituidos por otros individuos que se prestaron á ser fáciles instrumentos de la voluntad de los dictadores. [1]

El número de las juntas revolucionarias que se organizaron en todos los puntos del reino con el objeto de poner en ejecucion la terrible ley mencionada, toca en increíble; en breve vióse á cincuenta mil, desde Calés hasta Bayona, poniendola en práctica. Segun el cálculo de Cambon, miembro del cuerpo legislativo, ocasionaban á la nacion un desembolso anual de 591,000,000 de asignados, ó sea mas de 24,000,000 de esterlinas. Cada miembro de estas reuniones recibia 3 francos diarios, y el número de aquellos era nada menos que el de 540 mil individuos. La verdadera causa de la solidez con que se logró cimentar el Terrorismo, y de la dilatada duracion que adquiriera, provino del inmenso número de aquellos individuos mas activos y ambiciosos de entre el pueblo, que figuraban en las filas del gobierno revolucionario, y que estaban interesados en conservarle. [2]

Los calculos de estos agentes inferiores de la crueldad de sus caudillos, en breve superaron á

(1) Lac. II, 93.

(2) Chateaub. Estud. hist. Pref. 97, 98.

los que se habian formado estos. Marat habia sostenido que debian caer 260 mil cabezas para que la libertad se cimentase; las juntas revolucionarias juzgaron que era de absoluta necesidad sacrificar á 700,000 víctimas, y llenaronse de ellas las cárceles de todas las ciudades de Francia; para desembarazarse de los reclusos, ideóse una manera mas espeditiva que las matanzas del 2 de Setiembre. “Que tiemblen en sus calabozos,” decia en la Convencion Collot d’Herbois; “tiemblen los infames traidores á cada triunfo que nuestros enemigos adquieren; ábranse minas debajo de los cimientos de las cárceles, y al acercarse á ellas esos á quienes llaman sus libertadores, hágaseles volar por los aires, por medio de una simple chispa.” La retirada de los ejércitos aliados hizo innecesaria por entonces aquella proposicion inhumana; y el hambre, la peste y la guillotina, hicieron inútil despues que de nuevo se presentase. (1)

La terrible autoridad á que nos estamos refiriendo, contó en todas partes con la cooperacion de la muchedumbre. Esta formidable masa contribuyó á generalizar el terrorismo, en los clubs por medio de las incesantes denuncias que hacia en contra de las clases opulentas, en las juntas de Seguridad pública, multiplicando el número de encarcelamientos. Sostenia la plebe á la cuchilla de los decemviros, porque se descargaba sobre las clases superiores, y porque ofrecia á los indigentes la opulencia de que gozaban y

(1) Lac. II, 93, 94.

los empleos que servian los individuos pertenecientes á las clases acomodadas del estado; porque aquellas corporaciones la alhagaban dando la un ascendiente que jamas hubiera llegado á ejercer, y porque destruian á las altas clases, á las cuales se la habia enseñado á considerar como sus naturales enemigos. (1)

Estas medidas revolucionarias lleváronse á cabo con extremo rigor en toda la estension de la Francia. Como habian sido concebidas por los ánimos mas ardientes, serviales de base la violencia; como se ponian en práctica á grandes distancias de los caudillos que las idearan, hacíanse todavía mas opresivas en razon del carácter brutal de los agentes á quienes su ejecucion se encomendaba. Una parte de los ciudadanos se vió en la necesidad de ausentarse de sus hogares; otra fué confinada en calabozos, reputándosela por sospechosa. Los graneros de los labradores, los almacenes de los comerciantes y las tiendas de los mercaderes, fuéron vaciados á mano armada, para proveer á las necesidades de los ejércitos y á las atenciones del gobierno, sin que se diese á los interesados, en compensacion del despojo que con ellos se cometia, mas que un inútil papel moneda. Exigíanse con extremo rigor los préstamos forzosos; los comisionados no tenian mas que decir á uno: “Teneis un capital de 10,000 libras anuales;” y á otro: “Poseeis un capital de 20,000;” y los dueños, por libertar de la guillotina sus cabezas, entregaban gusto-

(1) Mig. II, 297.

sus propiedades, tan luego como se les pedían [1].

No puede darse mejor pintura de la tiranía que ejercían estos déspotas comisionados, que citando el parte que uno de los miembros de la Convención dirigió á aquel cuerpo. "Por todos lados, decia Laplanche, á quien se habia enviado al departamento del Cher, "he puesto al Terror á la órden del dia; por todas partes he impuesto fuertes contribuciones á los ricos y á los aristócratas. De Orleans he estraído cincuenta mil francos; y en el espacio de dos dias colecté en Burges dos millones. En los puntos donde no he podido actuar personalmente, me han desempeñado á toda satisfaccion mis delegados. He depuesto á todos los federalistas, encarcelado á todos los sospechosos, y depositado la autoridad en manos de los sansculotes. He hecho á todos los frailes casarse por fuerza; y por todas partes he electrizado el corazon é inflamado el esfuerzo del pueblo. He pasado revista á los batallones de guardia nacional, para que se ratificasen en su adhesion á la República, y mandado á la guillotina ú un gran número de realistas. En una palabra, he cumplido en toda su estension con mi mision suprema, y me he conducido en todas partes como entusiasta partidario de la Montaña y fiel representante de la Revolucion [2]."

Para sepultar cuanto posible fuese en el olvi-

(1) Th. V, 353.

(2) Th. V, 354.

do todos los antiguos recuerdos, Establecese una nueva era. Supresion de los dominios. Establecióse una nueva era; cambiárouse las divisiones del año, y los nombres de los meses y de los dias. Abolióse la antigua y venerable institucion del domingo; el décimo dia fué el que se estableció para el descanso; midióse el tiempo por divisiones de diez dias, y el año en diez meses de una misma duracion, que daban principio el 22 de Setiembre. Estos cambios fueron los precursores de la general abolicion del cristianismo, y de la sustitucion del culto de la Razon en su lugar [1].

Entre tanto, presentaban las cárceles de Paris el mas extraordinarie espectáculo. Llenas á la vez de malhechores de la hez del pueblo y de toda la suma de dignidad, virtudes y hermosura que quedase aun en la República, presentaban la mezcla mas original que se viera jamas en la Europa moderna, pues al lado del descarado crimen moraba la austera virtud, al lado de esquisitos modales, se observaba la groseria revolucionaria, y al lado de los mas brillantes talentos, una ferocidad espantosa. Hubo cárceles, y eran aquellas en que estaban confinados los ricos á quienes se habia permitido que se procurasen algunas comodidades á sus espensas, donde se notara una grande afluencia de visitas, y donde aun reinó por algun tiempo la elegancia; hubo otras en que se veia á los presos, pertenecientes á la mas distinguida nobleza, llorando reclinados so-

(1) Mig. II, 268.

bre una estera sin mas abrigo que unos asquerosos harapos. El caracter francés, que posee en mayor grado que ninguno de los demas caracteres de Europa, la resignacion y la fortaleza en la desgracia, presentó numerosos ejemplos de haberse sobrepuesto á todos los horrores de que las cárceles abundaban. No habia recluso que al observar el inmenso número y la alta clase de sus compañeros de infortunio, no sintiese mitigarse sus propias penas. Por grados comenzaron los atractivos de la vida á ejercer su influencia aun en los umbrales de la muerte; dejóse oír la poesía en los poblados calabozos escuchando sus encantadores acentos; ejerció en ellos la elocuencia su ascendiente irresistible, y enagenó la hermosura á los corazones con sus seductores atractivos. Las personas del bello sexo pertenecientes á elevada esfera, que se hallaban en reclusion, comenzaron á vestir con esquisito esmero, formáronse relaciones intimas; y en medio de la agitacion y de la angustia que eran consiguientes á sus prolongados padecimientos, animó á todos la esperanza de una existencia mas feliz aun al pié del cadalso. Gradualmente, á medida que con mas frecuencia se fueron instruyendo los procesos y viendo que diariamente se sacaban mas y mas de sus compañeros de prision para el patíbulo, el conocimiento que adquirieron del comun peligro en que se hallaban, unióles fuertemente entre si con el mas vehemente cariño; regocijábanse y lloraban juntos, y la constante disminucion que iba notandose en su núme-

ro produjo entre los que quedaban una simpatía que se hizo superior á todos los demas afectos que hacen amable la existencia. [1] En tanto que estos sucesos acaecian, el entusiasmo siesta brazo de una muger contra uno de los tiranos en su carrera. Carlota Corday, natural de Ruan, hallábase animada, á la edad de 25 años, de un heroismo y una abnegacion superiores á su sexo. Dotada de una hermosa figura y de una grande serenidad de ánimo, consideraba las ocupaciones vulgares y la comun ambicion de las mugeres, indignas de ella; apesar de que poseia un esfuerzo mas que varonil, tenia toda la delicadeza de su sexo. En una sola pasion, en el amor á la libertad, se concentraban todas las ardientes aspiraciones de su alma. Escaltóse en eminente grado su entusiasmo con la llegada á Ruan de los girondinos proscritos. Aparecieronle en su imaginacion como destruidas por las sanguinarias usurpaciones de la faccion dominante en Paris, las románticas visiones que durante su juventud tuviera. Imaginóse que Marat instigador de cuantos crímenes se perpetraban, era el caudillo, y que inmolando no quedaria ya obstáculo que se opusiese al imperio de la igualdad y de la justicia, á que se encaminase hácia su ventura la Francia. Impelida por aquel natural heroismo de la muger apasionada, resolvió sacrificar su vida por alcanzar tan precioso objeto (2).

(1) Th. V, 362, 363, 364. Riouffl, 46, 51, 60, 68.

(2) Lac. II, 80. Th. V, 71, 78.

Cuando hubo tomado esta resolución, recobró la acostumbrada hilaridad de su carácter que las calamidades públicas habían alterado en gran manera. Engañados por el risueño aspecto que manifestaba, permitieronla sus deudos que se pudiese en marcha para Paris, bajo el pretexto de cumplir con algunos de poca importancia. En el carruaje público en que hizo el viage, llamó especialmente la atención por la amable jovialidad de su carácter, que no lograban alterar ni aun las feroces conversaciones que entablaban algunos jacobinos en cuya compañía viajaba. El primer día que pasó en Paris, empleó en el despacho de sus negocios; al segundo compró un cuchillo en el Palacio Real, que debía servir para atravesar el pecho del tirano. Al tercero logró, aunque con dificultad, que se la introdugese cerca de Marat, á quien encontró en el baño, donde la preguntó con ansiedad quienes eran aquellos de los diputados proscritos que se encontraban en Caen. La joven le dijo sus nombres. "En breve recibirán el castigo que merecen;" dijo Marat. "¡Aquí tienes el tuyo!" exclamó la joven atravesándole el corazón con su cuchillo. Marat arrojó un penetrante grito y espiró. Carlota Corday permaneció sin hacer movimiento alguno, en la estancia, donde se apoderaron de ella, y la condujeron á una cárcel. [1]

El día en que fué juzgada, interrumpió á los

(1) Lac. II, 80, 81. Mig. II, 279. Th. V, 80, 81.

juices en los momentos en que comenzaban á investigar las pruebas del asesinato cometido en el finado. Su proceso y muerte. "Esas fórmulas," dijo Carlota, "son inútiles; yo fui quien mató á Marat." "¿Qué os condujo á cometer ese asesinato?" la preguntaron. "Sus crímenes." "¿Qué es lo que denominais sus crímenes?" "Las desgracias que desde la revolución ha atraído sobre la Francia, y que se proponía hacer aun mayores." "¿Quiénes son vuestros cómplices?" "Ningunos tengo; la idea fué unicamente mía." "¿Qué fin os propusisteis al dar muerte á Marat?" "El de contener la anarquía en Francia. He asesinado á un hombre para salvar á cien mil otros; he matado á un malvado para libertar al inocente; á un monstruo feroz para procurar descanso á mi patria. Fuí republicana desde antes de la revolución, y jamas desmayó mi esfuerzo." "¿Que es lo que entendeis por esfuerzo?" preguntó el presidente: "Aquel sentimiento que anima á los que, desdeñando el riesgo á que se esponen, se sacrifican por la felicidad de su patria." Al oír pronunciar su sentencia, lanzó una exclamacion de júbilo, y con un risueño semblante alargó al presidente dos cartas, una de las cuales iba dirigida á Barbaroux y á su padre la otra. En la última decia, "Perdonadme, querido padre, que haya dispuesto de mi vida sin vuestro permiso. He vengado á muchas víctimas, y evitado que sucumban otras: Tiempo vendrá en que el pueblo reconozca el servicio que he prestado á mi patria. Por res-

peto á vos habia querido conservarme incognita pero ha sido imposible; confio en que no se os perjudicara por lo que he hecho. Adios, querido padre; olvidadme, ó mas bien regocijaos de la suerte que se me espera. Dad un ósculo en mi nombre á mi hermana, á quien amo con toda mi alma. Jamas aparteis de la memoria estas palabras de Corneille:

“El crimen envilece; no el cadalso.”

Quando la condujeron al lugar de su ejecucion, contempló con una serenidad imperturbable los preparativos que se hacian para su suplicio. El aspecto que presentaba, era el de una muger amable que, alegre y con interior satisfaccion asistiese á una fiesta triunfal que se le dedicara. Parecía ver á la inmensa muchedumbre, libre del yugo bajo el cual gemia, por medio del sacrificio que en su obsequio hiciera. Quando el hacha hubo puesto fin á sus dias, el verdugo tomó su cabeza, que conservaba aun despues de la muerte, su hermosura, y la dió bofetadas; esta atrocidad hizo estremecer á los indignados espectadores (1).

Los jacobinos se propusieron deificar á Marat. Robespierre pronunció en la Convencion un elocuente panegirico de sus virtudes. “Si tomo hoy la palabra, dijo, es porque me veo en la obligacion de hacerlo. Habianse puesto en uso los puña-

Apoteosis de Marat.

(1) Mig. II, 279. Th. V, 78, 86. Lac. II, 82, 83.

les; yo debia haber recibido el golpe fatal, pero quiso la casualidad que cayera sobre ese gran patriota. Cesad pues de entregarnos á declamaciones inútiles; dejad de ocuparos en la pompa de sus funerales; el mejor medio con que podais vengar á Marat, es el de perseguir á sus enemigos con infatigable energia. La venganza que solo consiste en fúnebres honores, pronto se aplaca disipandose en inútiles proyectos. Dejaos, pues, de esas infructuosas discusiones, y vengadle de una manera digna de su nombre.” Celebraronse sus funerales con una extraordinaria pompa; invitóse á una reunion de jóvenes del bello sexo á que arrojasen flores sobre el cadaver; y el presidente de las sociedades populares que pronunció su oracion funebre, dijo en ella: “Desistamos de hacer su elogio, pues bastante le encomian su conducta, sus escritos, su terrible herida y su muerte. ¡Ciudadanos! cubrid de flores el exánime cuerpo de Marat; era nuestro amigo, el amigo del pueblo; por el pueblo vivió, y tambien murió por el pueblo. Basta ya de gemidos; escuchad al alma de Marat que se levanta del sepulcro y os dice, ¡Republicanos, no mas lágrimas! los republicanos no deben llorar sino un momento, y en seguida consagrarse á su patria; no fué á mí á quien se quiso asesinar, sino á la República; no soy yo quien pido venganza, la República es la que la exige; el pueblo y nosotros mismos la demandan.” Depositáronse en el Panteon con fúnebre pompa sus restos, y erigióse un momento á su memo-